

VALIDACIÓN DEL “CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA ATENCIÓN PRESTADA POR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A MUJERES MAYORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO”

Validation of the “questionnaire to evaluate the care provided by care services to older women victims of gender violence”

Elisa Teresa Zamora Rodríguez

elisateresa.zamora@usc.es

Universidade de Santiago de Compostela - España

M.^a Josefa Mosteiro García

pepa.mosteiro@usc.es

Universidade de Santiago de Compostela - España

Cristina Abeal Pereira

cristina.abeal@usc.es

Universidade de Santiago de Compostela - España

Enelina M.^a Gerpe Pérez

emaria.gerpe@usc.es

Universidade de Santiago de Compostela - España

Recibido: 14-03-2024

Aceptado: 13-05-2024

Resumen

La atención prestada por los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género es fundamental para dar respuesta a sus necesidades. En este trabajo se presenta la validación de un cuestionario diseñado para evaluar la atención prestada por los servicios de atención a mujeres mayores víctimas de violencia de género. Para ello se procedió al cálculo de la fiabilidad mediante Alfa de Cronbach y la realización de un análisis factorial exploratorio. Los resultados revelan que el “Cuestionario para evaluar la atención prestada por los servicios de atención a mujeres mayores víctimas de violencia de género” tiene niveles aceptables de fiabilidad y validez y es adecuado para evaluar la atención prestada a mujeres mayores víctimas de violencia de género.

Palabras clave: violencia de género, cuestionario, validación, servicios.

Abstract

The attention provided by care services to women victims of gender violence is essential to respond to their needs. This work presents the validation of a questionnaire designed to evaluate the care provided by care services to older women victims of gender violence. To do this, reliability was calculated using Cronbach's Alpha and an exploratory factor analysis was carried out. The results reveal that the “Questionnaire to evaluate the care provided by care services to older women victims of gender violence” has acceptable levels of reliability and validity and is appropriate to evaluate the care provided to older women victims of gender violence.

Keywords: gender violence, questionnaire, validation, services.

1. Introducción

La violencia de género es un fenómeno que existe desde siempre en todas las sociedades, pero no ha sido tomada en cuenta hasta hace, relativamente, poco tiempo, ya que las agresiones que han sufrido y sufren las mujeres, muchas veces, se han ignorado, otras se han justificado o, simplemente, se han identificado con un tipo de violencia interpersonal más. De este modo y como punto de partida es importante clarificar que la violencia contra las mujeres, según recoge el artículo 1 de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer, de la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU, 1993: 2) es:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”

Por tanto, la violencia de género es un fenómeno cultural y social que se fundamenta en la idea errónea de la superioridad del hombre sobre la mujer, lo que supone una vulneración de los derechos individuales y colectivos de las mujeres desde siempre. Y así es definida en la Ley 11/2007, do 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, en su artículo primero (p. 38299):

“Cualquier acto violento o agresión, basados en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de los hombres sobre las mujeres que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si ocurren en el ámbito público como en la vida familiar o privada.”

La violencia de género que se ejerce contra las mujeres por el simple hecho de ser mujeres viola sus derechos humanos y perpetúa la discriminación contra ellas. Los gobiernos y las instituciones públicas tienen la responsabilidad de tomar medidas y acciones necesarias para eliminar esta violencia, así como para brindar atención y protección a las víctimas.

La invisibilidad de la violencia de género hacia las mujeres mayores es un problema que se presenta en muchas sociedades, incluyendo España. A menudo, la atención y los recursos destinados a abordar la violencia de género se centran en mujeres jóvenes o en situaciones de pareja o expareja, dejando de lado a las mujeres mayores que también pueden ser víctimas de violencia de género.

En cuanto a la prevalencia de la violencia de género en mujeres mayores de 65 años según los datos recogidos por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2020: 9) “la violencia de género muestra una larga trayectoria en una parte importante de las mujeres encuestadas: el 40%

llevaba 40 años y más sufriendo violencia, el 27% entre 20 y 30 años”. Este mismo estudio señala que un alto porcentaje de mujeres ha experimentado diversos tipos de violencia, incluyendo la física, la sexual, la psicológica y el aislamiento social. En relación con la violencia física, se indica que la mitad de las mujeres encuestadas ha sufrido más de dos tipos de lesiones físicas, mientras que el 25% ha experimentado cuatro o más. Además, el 75% de las mujeres ha sufrido episodios de violencia psicológica y un 25% ha tenido problemas para gestionar su situación económica debido al control ejercido por su agresor. Un dato alarmante es que una de cada cuatro mujeres ha padecido violencia a lo largo de distintas etapas de su vida, coincidiendo con eventos significativos en su vida como al inicio de sus relaciones sentimentales, en el matrimonio, los embarazos, el nacimiento de hijos e hijas, la jubilación y la dependencia, entre otros.

En esta misma línea la Macroencuesta de Violencia contra la mujer 2019 elaborada por la Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género) (2020) señala que las mujeres mayores presentan tasas ligeramente más altas de violencia en comparación con aquellas que tienen menos de 65 años. De este modo un 4.4% ha experimentado violencia física o sexual en algún momento de su vida por parte de su pareja actual, el 10,1% ha mencionado haber sufrido violencia emocional y el 5.2% violencia económica. En contraste, las tasas correspondientes para las mujeres de entre 16 y 64 años son del 2.6%, 8.1% y 2.5%, respectivamente.

Otras de las conclusiones que destaca la Macroencuesta es que las mujeres de 65 años o más han recurrido a servicios de ayuda formal o informal para denunciar o buscar ayuda, en menor medida (62.2%) que las mujeres de 16 a 64 años (85.6%) y, también, han contado a personas de su entorno la violencia sufrida en menor medida que el resto de las mujeres (VFSEM= Violencia física, sexual, emocional o miedo). Estas diferencias son especialmente notables cuando se trata de la violencia sufrida en relaciones pasadas. Estos resultados muestran que las mujeres de mayor edad han mantenido en secreto las experiencias de violencia que han vivido en sus relaciones de pareja en comparación con las mujeres más jóvenes.

Este aspecto tiene una gran relevancia, ya que indica que las mujeres mayores piden menos ayuda y las causas pueden ser que les cueste más reconocer que son objeto de violencia, que sientan que no existe posibilidad de salir de esa situación o que no sepan dónde pedir ayuda (Damonti y Iturbide-Rodrigo, 2020). Sobre esta última causa, cabe indicar que para dar respuesta a las necesidades de estas mujeres y garantizar sus derechos y, en concreto, su derecho a una atención integral y multidisciplinar la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (2004: 14-15) desenvuelve una serie de servicios “de información y orientación, atención psicosocial inmediata, telefónica y en línea, asesoramiento jurídico 24 horas, los servicios de acogida y asistencia social integral, consistentes en orientación jurídica, psicológica y social”.

Estos servicios los organizan las comunidades autónomas y las corporaciones locales, procurando que se distribuyan en los diferentes lugares de una manera equitativa para poder de esta

forma garantizar su accesibilidad a todas las mujeres con independencia de que vivan en zonas rurales o alejadas. Además, estos servicios se coordinan y colaboran con los Cuerpos de Seguridad, los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, los servicios sanitarios y las instituciones que prestan asistencia jurídica a las víctimas de un determinado lugar o zona geográfica.

En concreto, en la Comunidad Autónoma de Galicia cabe indicar que los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género “son estructuras específicas de atención a mujeres víctimas de violencia de género, que desenvuelven un trabajo e intervención interdisciplinar, realizado por diferentes agentes” (Porto, 2021: 17). Entre estos servicios destacan, entre otros, los Centros de Información a las Mujeres (CIM), los Centros de Recuperación para Mujeres que sufren violencia de género, el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia de género (Atenpro), las Unidades de Atención a la Familia y Mujer (UFAM) y los Equipos Mujer- Menor (EMUME).

Para Meyer, Lasater y García-Moreno (2020) estos servicios deben tener en cuenta la frecuencia y las manifestaciones de violencia de género dirigidas hacia las mujeres mayores, así como ser capaces de reconocer estas situaciones y brindarles una respuesta empática y libre de prejuicios. Sólo así se podrá contribuir a fortalecer las medidas de prevención y la eficacia de la respuesta ante la violencia que afecta a las mujeres en esta etapa de su vida.

La necesidad de evaluar la atención de estos servicios requiere de instrumentos que permitan analizar cuál es la situación de las mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género, evaluando los factores que determinan su especial vulnerabilidad, con el fin de aportar información que permita diseñar medidas y actuaciones que contribuyan a la detección de los casos y faciliten el acceso de las víctimas a recursos especializados.

En consonancia con lo indicado, el presente trabajo tiene como objetivo validar el “Cuestionario para evaluar la atención prestada por los servicios de atención a mujeres mayores víctimas de violencia de género” en su versión inicial (CES_MVG) diseñado para evaluar la atención prestada por los servicios de atención a mujeres mayores víctimas de violencia de género. En base a dicho objetivo general, se plantean el siguiente interrogante de investigación: ¿Se puede considerar el cuestionario (CES_MVG) un instrumento válido y fiable para evaluar la atención prestada a mujeres mayores víctimas de violencia de género en los servicios que las atienden?

2. Metodología

2.1. Participantes

La muestra, no probabilística e intencional, está conformada por un total de 41 profesionales que trabajan en los servicios de atención a las mujeres. Más de la mitad de las y los profesionales que

han participado en el estudio desenvuelven su actividad profesional en centros de información a las mujeres (65.85%). Un 17.07% pertenecen a las fuerzas y cuerpos de seguridad, un 9.76% a las Oficinas de atención a la ciudadanía y a las víctimas, un 4.88% son médicos/as de los centros de salud y un 2.44% trabajan en el Colegio Oficial de Psicología de Galicia.

2.2. Instrumento

A partir de la revisión de la literatura se construyó el “Cuestionario para evaluar la atención prestada por los servicios de atención a mujeres mayores víctimas de violencia de género” configurado por un total de 52 ítems de valoración en una escala tipo Likert de 1 (Nada) a 5 (Mucho) y 15 preguntas cerradas de respuesta múltiple agrupadas en seis dimensiones.

- *Bloque I:* El personal de los servicios de atención: configurado por un total de 6 preguntas recoge información referida al servicio en el que prestan atención los distintos profesionales y el ámbito en el que se enmarca, así como sobre el tipo de relación laboral, años de experiencia y formación recibida en los últimos cuatro años.
- *Bloque II:* Perfil de las mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años: en este bloque se recogen un total de 4 preguntas sobre el perfil de las mujeres víctimas de violencia de género, más concretamente se plantean cuestiones sobre el número de mujeres víctimas de violencia de género en el último año, nivel de estudios, relación con el agresor, vía de acceso al servicio.
- *Bloque III:* Actividades realizadas en el servicio: consta de un total de 5 preguntas referidas al tipo de actividades realizadas en el servicio tanto a nivel de prevención como de detección de la violencia de género y sobre disponibilidad de un protocolo específico de actuación.
- *Bloque IV:* Propuestas de mejora: formado por 20 ítems de valoración en una escala de 1 a 5 sobre la atención prestada, el proceso de gestión de la información y acerca del proceso de acompañamiento y coordinación con los diferentes servicios.
- *Bloque V:* Equipamiento e Instalaciones: consta de 8 ítems de valoración en una escala de 1 a 5 sobre las instalaciones y el equipamiento de los servicios.
- *Bloque VI:* Actuaciones de mejora: formada por 24 ítems de valoración en una escala de 1 a 5 de los aspectos en los que según las y los profesionales es necesario incidir para mejorar la atención a mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años.

El cuestionario fue sometido a un proceso de validación de contenido mediante juicio de personas expertas. Para ello a través de un muestreo intencional, se seleccionaron un total de cuatro docentes e investigadoras del área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación con experiencia en el diseño de instrumentos de recogida de información y una profesional que trabaja en un servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género, que llevaron a cabo una valoración del contenido del cuestionario y cuyas aportaciones fueron tenidas en cuenta en la elaboración del cuestionario definitivo.

2.3. Análisis de datos

Para llevar a cabo la validación del instrumento se calculó la fiabilidad a través del análisis de consistencia interna mediante el coeficiente Alfa de Cronbach y el análisis de la capacidad de discriminación de los ítems a través del Índice de Homogeneidad. Para el estudio de la validez se realizó un Análisis Factorial Exploratorio (AFE) con extracción de componentes principales y posterior rotación Varimax. Para el tratamiento de la información se utilizó el paquete estadístico IBM SPSS Statistics 27.

3. Resultados

3.1. Análisis de la fiabilidad

El Coeficiente Alpha de Cronbach, basado en la correlación interelementos promedio, asume que los ítems miden un mismo constructo y están altamente correlacionados (Cronbach, 1951). En este caso, el valor obtenido de fiabilidad es elevado pues el coeficiente Alpha de Cronbach es igual a .952, lo que revela que presenta una elevada consistencia interna.

A continuación, se procedió al análisis de la capacidad de discriminación de los ítems, a través del cálculo del Índice de Homogeneidad de cada ítem, definido como el coeficiente de correlación de Pearson entre la puntuación en el ítem y la suma de las puntuaciones en los restantes ítems.

Como resultado de ello, y dado que la reducción del número de ítems no incrementa de manera considerable la fiabilidad del instrumento y ante la necesidad de mantener dichos ítems dado que se corresponden con la fundamentación teórica, hemos optado por mantener los ítems existentes.

Tabla 1. Valores de los índices de homogeneidad de cada ítem y del índice de fiabilidad del cuestionario

	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
PROCESO DE INTERVENCIÓN		
El horario de atención	.256	.952
La disponibilidad de personal	.454	.951
El tiempo que se tarda en atender a las mujeres	.104	.954
La organización interna del servicio	.439	.951
El proceso de gestión de la información	.495	.951
El uso de un enfoque de intervención integral	.448	.951
La adaptación de la intervención a las necesidades individuales	.582	.951
La información ofrecida sobre los distintos servicios y prestaciones	.594	.951
La seguridad de la víctima y del equipo profesional en el servicio	.479	.951
La participación activa de las mujeres en el propio proceso de intervención	.635	.951
El acompañamiento a los recursos de atención	.574	.951
El acompañamiento en la realización de trámites	.547	.951
La coordinación con los servicios sanitarios	.578	.951
La coordinación con los servicios de acogida	.590	.951
La coordinación con los servicios judiciales	.655	.950
La coordinación con los servicios psicológicos	.323	.952
La coordinación con los servicios de asesoramiento jurídico	.156	.953
La coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	.291	.952
El acceso a servicios de intérpretes	.471	.951
El acceso a recursos de mediación intercultural	.630	.950
EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES		
La localización del servicio	.456	.952
La proximidad del servicio	.438	.952
La idoneidad de las instalaciones	.207	.952
La garantía de la privacidad de las instalaciones	.091	.953
La accesibilidad de las instalaciones para personas con discapacidad o movilidad reducida	-.172	.954
Los recursos económicos	.017	.954
Los medios técnicos y tecnológicos	.040	.954
El material fungible	.052	.954
ACTUACIONES A LLEVAR A CABO		
Abordar la violencia de género de forma integral	.699	.950
Sensibilizar a las y los profesionales de los distintos servicios	.785	.950
Reforzar la formación de las y los profesionales implicados	.639	.951

	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Reforzar la coordinación entre servicios	.694	.951
Homogeneizar los criterios de actuación	.733	.950
Unificar los registros de datos	.672	.950
Agilizar la respuesta institucional	.611	.951
Ampliar los sistemas de localización y protección que reduzcan el riesgo de agresión	.670	.950
Agilizar los procedimientos judiciales	.679	.950
Ampliar el número de juzgados de violencia sobre la mujer	.689	.950
Acercar los servicios a las personas usuarias	.662	.950
Facilitar el acceso inmediato a los servicios	.604	.951
Flexibilizar el tiempo de duración máxima de la atención	.644	.951
Ampliar los recursos económicos	.754	.950
Reforzar la disponibilidad de intérpretes	.624	.951
Adaptar las instalaciones a las funciones de los servicios/centros	.672	.950
Desarrollar sistemas de localización y protección que reduzcan el riesgo de agresión	.801	.950
Incluir la atención específica a mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género en los servicios de atención primaria	.648	.950
Perfeccionar los protocolos de actuación	.720	.950
Crear ayudas económicas específicas dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años	.714	.950
Adaptar las condiciones laborales del personal a las necesidades de las usuarias	.686	.950
Reforzar las plantillas de trabajadores/as en los distintos servicios	.751	.950
Reducir la carga administrativa y burocrática	.648	.950
Reforzar el horario de atención	.792	.950

Fuente: elaboración propia.

3.2. Análisis factorial exploratorio

Con el objeto de estimar la validez de constructo del cuestionario, se llevó a cabo un análisis factorial con extracción de componentes principales y posterior rotación Varimax. Para la extracción de factores se ha hecho uso del método de extracción de componentes principales, método iterativo que tal y como señala Winter y Dodou (2012) se basa en la extracción sucesiva de factores que explican la mayor parte de la varianza común.

Con el fin de obtener una solución factorial lo más simple posible, se utilizó como método de rotación de los factores, la denominada rotación Varimax, rotación ortogonal que minimiza el número

de variables que tienen un factor o componente de saturación sobre una variable acentuando así las que lo tienen más elevado.

En la tabla 2 se recogen los porcentajes de la varianza total del modelo, antes y después de la rotación. Tal y como se puede observar no se han producido cambios en el porcentaje de la varianza total explicada para los cuatro primeros componentes antes y después de la rotación, siendo en ambos casos del 59.485%, todos ellos con valores superiores a 1.

No obstante, sí se producen modificaciones en la parte explicada de manera individual por cada componente o factor, ya que a raíz de la rotación el 36.597% correspondiente al primer factor sin rotar pasa a ser del 31.298%, el 15.657% del segundo factor al 18.376%, el 7.231% frente al 9.810% del tercer factor.

Tabla 2. Varianza total explicada. Método de extracción: Análisis de Componentes principales

Comp.	Sumas de extracción de cargas al cuadrado			Sumas de rotación de cargas al cuadrado		
	Total	% varianza	% acumulado	Total	% varianza	% acumulado
1	18.664	36.597	36.597	15.962	31.298	31.298
2	7.985	15.657	52.253	9.372	18.376	49.674
3	3.688	7.231	59.485	5.003	9.810	59.485

Fuente: elaboración propia.

El análisis de las comunalidades de los ítems muestra que la mayoría ellos están bien explicados por la estructura factorial, a excepción de los ítems que se indican a continuación en la tabla 3 que tienen valores inferiores a .50. Estos ítems son eliminados pues carecen de una explicación suficiente y no deberían ser considerados en la interpretación final del análisis (Zamora, Monroy y Chávez, 2009). Con la eliminación de esos 12 ítems, el cuestionario quedó configurado por un total de 40 ítems.

**Tabla 3. Método de extracción: Análisis de Componentes principales.
Ítems con comunalidades inferiores a .50**

	Inicial	Extracción
La disponibilidad de personal	1.000	.402
La accesibilidad de las instalaciones para personas con discapacidad o movilidad reducida	1.000	.046
Los medios técnicos y tecnológicos	1.000	.425
El material fungible	1.000	.431
El uso de un enfoque integral de intervención	1.000	.404
La información ofrecida sobre los distintos servicios y prestaciones disponibles	1.000	.384

	Inicial	Extracción
El tiempo que se tarda en atender a las mujeres	1.000	.208
La seguridad de la víctima y del equipo profesional en el servicio	1,000	.343
Flexibilizar el tiempo de duración máxima de atención	1.000	.449
La coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	1.000	.366
La organización interna del servicio	1.000	.484
El acompañamiento en la realización de trámites	1.000	.430

Fuente: elaboración propia.

A continuación, se llevó a cabo un segundo análisis factorial, con el fin de confirmar el comportamiento del cuestionario en las dimensiones establecidas. El Análisis Factorial Exploratorio supuso el mantenimiento del número de factores, 3 igualmente, con valores propios superiores a 1, que son capaces de explicar un 65.265% de la variabilidad total lo que puede considerarse como un valor aceptable y superior al primer análisis factorial.

En la tabla 4, se puede observar que, igual que en el caso del primer análisis factorial y como consecuencia de la rotación, el porcentaje de la varianza total explicada baja y solo se producen cambios en la parte explicada de manera individual por cada componente o factor, es decir, disminuye el peso del primer factor y aumenta el de los dos últimos. Tras estudiar nuevamente el valor de la comunalidad de los ítems, ahora todas las comunalidades son superiores a 0.50 y, por tanto, ningún factor ve afectada su conveniencia o idoneidad para su presentación definitiva.

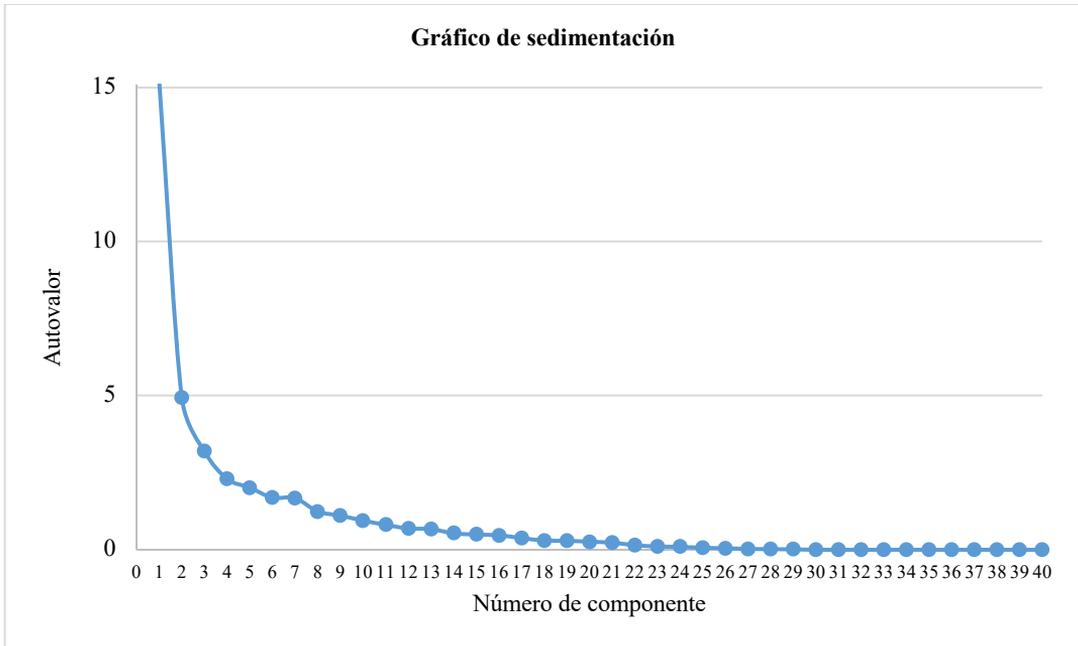
Tabla 4. Varianza total explicada. Método de extracción: Análisis de Componentes principales

Comp.	Sumas de extracción de cargas al cuadrado			Sumas de rotación de cargas al cuadrado		
	Total	% varianza	% acumulado	Total	% varianza	% acumulado
1	17.682	38.439	38.439	15.230	33.109	33.109
2	7.224	15.705	54.145	8.650	18.805	51.914
3	3.475	7.554	61.699	4.501	9.785	65.265

Fuente: elaboración propia.

En la figura 1, se representa gráficamente la estructura factorial en 3 factores y los valores propios. Tal y como se puede observar, el cambio de pendiente de la curva se produce a partir del tercer factor acumulando el 65.265% de la varianza total.

Figura 1. Representación gráfica de la sedimentación de los autovalores en función de cada uno de los componentes expuestos correspondiente al análisis factorial inicial



Fuente: elaboración propia.

A continuación, se presenta en la tabla 5 la matriz de componentes rotados para los ítems finales en la que no se aprecia ningún ítem con cargas factoriales en valor absoluto de .40 lo que sugiere que son buenos indicadores del constructo a estudiar. A raíz de los resultados de la matriz se deriva que la versión definitiva del cuestionario queda constituida por un total de 40 ítems agrupados en tres factores.

En la siguiente tabla se presenta los ítems con los factores obtenidos y su correspondiente saturación. Tal y como se puede observar el primer factor, que explica el 33.109% de la varianza incluye 23 ítems que aluden a las “Propuestas” para mejorar la atención prestada en los servicios a las mujeres víctimas de violencia de género e incluye, entre otros, aspectos referidos al abordaje de la violencia de género de forma integral, la sensibilización, el refuerzo de la formación y la coordinación, la ampliación de los servicios, la dotación de recursos económicos y el refuerzo de las plantillas y el horario de atención.

El segundo factor está constituido por 12 ítems referidos al “Proceso de intervención” llevado a cabo desde los servicios de atención e incluye aspectos referidos tanto a la intervención en sí como a la coordinación con el resto de los servicios, explicando el 18.805% de la varianza. Finalmente, el último factor, constituido por 5 ítems, alude al equipamiento y las instalaciones de los servicios y explica el 9.785% de la varianza.

Tabla 5. Ítems que componen cada factor con su saturación correspondiente

	Factor 1	Factor 2	Factor 3
El horario de atención		.625	
El proceso de gestión de la información		.619	
La adaptación de la intervención a las necesidades individuales		.470	
La participación activa de las mujeres en el propio proceso de intervención		.463	
El acompañamiento a los recursos de atención		.730	
La coordinación con los servicios sanitarios		.754	
La coordinación con los servicios de acogida		.764	
La coordinación con los servicios judiciales		.917	
El acceso a servicios de intérpretes		.746	
El acceso a recursos de mediación intercultural		.817	
La coordinación con los servicios psicológicos		.656	
La coordinación con los servicios de asesoramiento jurídico		.556	
La proximidad del servicio			.590
La localización del servicio			.641
La idoneidad de las instalaciones			.835
La garantía de la privacidad de las instalaciones			.817
Los recursos económicos			.577
Abordar la violencia de género de forma integral	.774		
Sensibilizar a las y los profesionales de los distintos servicios	.806		
Reforzar la formación de las y los profesionales implicados	.780		
Reforzar la coordinación entre servicios	.709		
Homogeneizar los criterios de actuación	.832		
Unificar los registros de datos	.734		
Agilizar la respuesta institucional	.770		
Ampliar los sistemas de localización y protección que reduzcan el riesgo de agresión	.723		
Agilizar los procedimientos judiciales	.815		
Ampliar el número de juzgados de violencia sobre la mujer	.760		
Acercar los servicios a las personas usuarias	.798		
Facilitar el acceso inmediato a los servicios	.746		
Ampliar los recursos económicos	.704		
Reforzar la disponibilidad de intérpretes	.737		
Adaptar las instalaciones a las funciones de los servicios/centros	.755		
Desarrollar sistemas de localización y protección que reduzcan el riesgo de agresión	.853		
Incluir la atención específica a mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género en los servicios de atención primaria	.824		
Perfeccionar los protocolos de actuación	.872		

	Factor 1	Factor 2	Factor 3
Crear ayudas económicas específicas dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género mayores de 65 años	.751		
Adaptar las condiciones laborales del personal a las necesidades de las usuarias	.659		
Reforzar las plantillas de trabajadores/as en los distintos servicios	.790		
Reducir la carga administrativa y burocrática	.828		
Reforzar el horario de atención	.765		

Fuente: elaboración propia.

4. Conclusiones

En conclusión, podemos decir que la violencia de género hacia las mujeres mayores es un problema real que debe abordarse de manera específica. Es necesario superar la invisibilidad de esta violencia y garantizar que las políticas públicas y los recursos de atención estén adecuadamente adaptados a las necesidades de este grupo de mujeres.

Es necesario abordar la violencia de género hacia las mujeres mayores desde un enfoque específico. Las políticas públicas y los recursos de atención a las víctimas deben adaptarse a las necesidades y particularidades de este grupo de mujeres. Esto implica tener en cuenta las dificultades para obtener apoyo, los sentimientos de vergüenza, culpa y resignación que pueden experimentar, y los obstáculos para acceder a los servicios.

Una comprensión integral del impacto de la violencia de género en las mujeres mayores y estrategias efectivas para abordar este problema son vitales para promover el bienestar y la seguridad de esta población vulnerable. De ahí que la importancia del cuestionario presentado para evaluar la atención prestada por los servicios de atención a mujeres mayores víctimas de violencia de género ya que este permitirá analizar cuál es la situación de las mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género, evaluando los factores que determinan su especial vulnerabilidad, con el fin de aportar información que permita diseñar medidas y actuaciones que contribuyan a la detección de los casos y faciliten el acceso de las víctimas a recursos especializados.

Cabe decir que el cuestionario resulta confiable y válido. La prueba Alfa de Cronbach arroja unos resultados elevados que revelan que se trata de un instrumento fiable. Por su parte el Análisis Factorial Exploratorio muestra una varianza total explicada del 65.265% de la varianza total, agrupada en tres factores (proceso de intervención, equipamiento e instalaciones y actuaciones a llevar a cabo) que se ajustan a las dimensiones que configuraban el cuestionario inicial.

Por tanto, como resultado del análisis realizado, podemos decir que el instrumento diseñado es un instrumento válido y fiable para evaluar la atención prestada a mujeres mayores víctimas de violencia de género en los servicios de atención a mujeres mayores víctimas de violencia de género.

BIBLIOGRAFÍA

- Cronbach, Lee Joseph (1951). “Coefficient alpha and the internal structure of tests”. En: *Psychometrika*, 16, pp. 297-334. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/BF02310555> [8/03/2024].
- Damonti, Paola y Iturbide-Rodrigo, Ruth (2021). “Violencia de género en la pareja en mujeres mayores. Obstáculos específicos a la búsqueda de ayuda y a la separación”. En: *Revista de Investigaciones Feministas*, 12(1), pp. 225-236. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.5209/infe.70214> [6/03/2024].
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Coord.) (2019). “Mujeres mayores de 65 años víctimas de violencia de género”. En: *Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Centro de Publicaciones*. Disponible en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2019/pdfs/Estudio_VG_Mayores_65.pdf [23/02/2024].
- Ley 11/2007, del 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género. En: *Diario Oficial de Galicia*, 152, de 7 de agosto de 2007, pp. 13.382- 13.394. Disponible en: https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2007/20070807/Anuncio2D48A_gl.pdf [8/03/2024].
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. En: *Boletín Oficial del Estado*, 313, de 29 de diciembre de 2004, pp. 1-53. Disponible en: <https://boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf> [8/03/2024].
- Meyer, Sarah R., Lasater Molly E. y García-Moreno, Claudia (2020). “Violence against older women: A systematic review of qualitative literature”. En: *PLoS ONE* 15(9), pp.1-43. Disponible en: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0239560> [8/03/2024].
- ONU - Asamblea General de Naciones Unidas (1993). “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”. En: *Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993*, pp. 1-5. Disponible en: <https://www.refworld.org.es/docid/50ac921e2.html> [6/03/2024].
- Porto, Ana María (Dir.) (2021). *Evaluación de la atención prestada a mujeres mayores de 65 años en los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Estudios de la Violencia de Género (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género) (2020). “Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2019”. En: Ministerio de Igualdad. Disponible en: https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf [8/03/2024].
- Winter, Joost y Dodou, Dimitra (2012). “Factor recovery by principal axis factoring and maximum likelihood factor analysis as a function of factor pattern and sample size.” En: *Journal of Applied Statistics*, 39(4), pp. 695-710. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/02664763.2011.610445> [8/03/2024].
- Zamora, Salvador, Monroy, Lucía y Chávez, César (2009). “Análisis Factorial: una técnica para valorar la dimensionalidad de las pruebas”. En: *Cuaderno Técnico*, (6). México: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior.